



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
VILLAGOMEZ - CUNDINAMARCA

Villagómez Cundinamarca, ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

**Demanda: Sucesión Intestada N° 00026-2022 - Demandante: Ana Belén Duarte Hernández - Causante: Marco Tulio Bonilla Romero**

Como quiera que se corrió traslado sin que se hubiese presentado objeción alguna, conforme a lo dispuesto en el artículo 501 del C.G.P., este despacho le imparte su aprobación a la relación de los inventarios y avalúos presentados por la parte actora y concertados con los demandados.

Notifíquese,

El Juez,

*[Faint stamp: JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL VILLAGOMEZ - CUNDINAMARCA]*  
*[Handwritten signature]*  
JORGE IGNACIO BERNAL ACOSTA



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
de Villagomez - Cundinamarca  
09 MAY 2023

La providencia anterior notificada por anotación en ESTADO No

0151

Por: Secretario(a).

*[Handwritten signature]*



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
VILLAGÓMEZ - CUNDINAMARCA

Villagómez Cundinamarca, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

**Demanda de Pertenencia N° 00003-2023 – Demandante: Luis Carlos Perilla Buitrago – Demandados: Herederos determinados e Indeterminados de José Simplicio Machete (q.e.p.d.) y Personas indeterminadas**

Visto el anterior informe secretarial que antecede y conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 14 de la ley 1561 de 2012, el numeral 7 del artículo 48 y el inciso 7 del artículo 108 del Código General del Proceso, este Despacho,

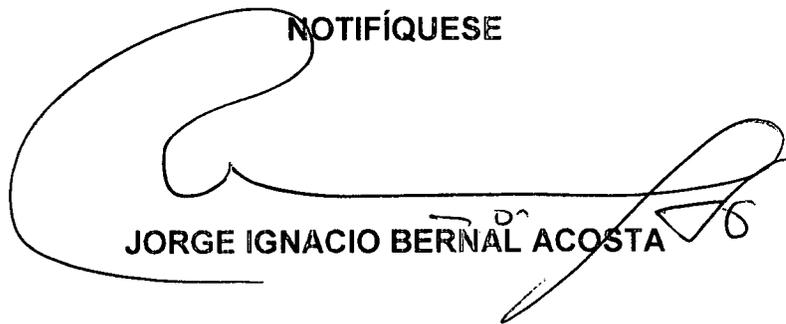
DISPONE:

1.- Designar como curador Ad-Litem al abogado Cesar Alfonso Díaz Aguirre identificado con c.c. 7.222.868 y T.P. 250.245 del C.S.J., quien ejerce habitualmente su profesión en el Municipio de Pacho Cundinamarca, en representación de los **Demandados: Herederos determinados Excelino Machete Forigua, Natividad Machete Forigua, María Machete Forigua, José Misael Machete Forigua, José Paulino Machete Forigua, Blanca Ismaelina Machete Forigua, Blanca Ismaelina Machete de González y Hermogenes Machete Forigua e Indeterminados de José Simplicio Machete (q.e.p.d.)** quien se identificaba con c.c. 335.597 y demás personas indeterminadas que se crean con derecho a intervenir en el trámite de la presente demanda, con quien se surtirá la notificación del auto que avoca conocimiento de la misma, quien los representará durante todo el proceso.

El cargo será ejercido una vez concurra a notificarse del presente auto, acepte su designación y se posesione debidamente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

  
JORGE IGNACIO BERNAL ACOSTA



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
de Villagomez - Cundinamarca

09 MAY 2023

La providencia anterior notificada por anotación en ESTADO No.

015

Este Secretario(a)

*[Handwritten signature and scribbles]*